



Distr. general
3 de marzo de 2016

Español
Original: inglés



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente
del Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**
Segundo período de sesiones
Nairobi, 23 a 27 de mayo de 2016
Tema 4 h) del programa provisional*

**Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza:
desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza**

**Resolución 1/10: Diferentes visiones, enfoques, modelos e
instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental en
el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de
la pobreza**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta a la resolución 1/10 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, sobre diferentes visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, en que se pide al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que presente información sobre los esfuerzos del PNUMA para reunir y divulgar información sobre los diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos elaborados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas para lograr el desarrollo sostenible. La resolución 1/10 se basa en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, y en la decisión 27/8 del Consejo de Administración, de 22 de febrero de 2013, sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, que ponen de relieve la pluralidad de enfoques para la sostenibilidad ambiental.

En el informe se ofrece un resumen de los esfuerzos del PNUMA por compilar y documentar los enfoques múltiples que existen en el mundo, así como un panorama general de la labor conexas del PNUMA en apoyo de los Estados Miembros. De conformidad con el párrafo 2 de la resolución 1/10, la información que el PNUMA ha reunido y las principales conclusiones de su análisis servirán de base para la propuesta de un taller y un “mercado de ideas” que tendrán lugar durante el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en mayo de 2016, en la que los diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental podrán compartirse.

* UNEP/EA.2/1.

I. Introducción

1. En 2013, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en su decisión 27/8, sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, reconoció que existían diferentes vías hacia el desarrollo sostenible y, en el párrafo 3 de la decisión, pidió al Director Ejecutivo del PNUMA que recogiera ese tipo de iniciativas, empeños, prácticas y experiencias sobre diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos, incluida la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y los difundiera, y también que facilitara el intercambio de información entre los países, con el fin de ayudarlos en sus esfuerzos por promover el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
2. En 2014, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente aprobó la resolución 1/10, sobre diferentes visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, en la que acogió con beneplácito el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, y tomó nota del párrafo 2 de la decisión 27/8 del Consejo de Administración, citando en particular las referencias que se hacen en esos documentos a la multiplicidad de vías para alcanzar la sostenibilidad ambiental y la erradicación de la pobreza. En la resolución se hacía especial hincapié en el criterio de “vivir en equilibrio y armonía con la Madre Tierra como enfoque holístico e integrado del desarrollo sostenible” y se observaba también que “Madre Tierra” era una expresión común en muchos países y regiones y que algunos países reconocían los derechos de la naturaleza en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible.
3. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en su resolución 1/10, pidió también al Director Ejecutivo del PNUMA que presentara un informe sobre la base de la información resultante de la implementación del párrafo 3 de la decisión 27/8 del Consejo de Administración, y que lo presentara a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su segundo período de sesiones, y que considerara la posibilidad de organizar un taller en ese período de sesiones.
4. El propósito del presente informe es proporcionar información sobre los esfuerzos del PNUMA por atender a las peticiones formuladas en la resolución 1/10 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la decisión 27/8 del Consejo de Administración. En el informe se describe la labor llevada a cabo por el PNUMA para reunir y divulgar información sobre la amplia gama de enfoques que existen para alcanzar el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y se presentan algunos de los resultados de esa labor. La información que el PNUMA ha reunido y las principales conclusiones de su análisis servirán de base para un taller y un “mercado de ideas” que tendrán lugar durante el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en mayo de 2016, en la que los diferentes visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental podrán compartirse.

II. Antecedentes

5. Desde el informe de 1987 de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, titulado “Nuestro futuro común”, comúnmente conocido como el “informe Brundtland”, hasta la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el programa de medidas deseadas del Programa 21, aprobado en 1992, los gobiernos han afirmado, como se establece en el Principio 12 de la Declaración de Río, que “los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental”.
6. Posteriormente, se convocaron varias grandes conferencias internacionales en las que se perfeccionaron la definición y los objetivos de desarrollo sostenible, entre otras, la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en 2000, en la que se formularon los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en 2002, en Johannesburgo (Sudáfrica), donde los dirigentes del mundo renovaron su compromiso de alcanzar esos objetivos y aprobaron el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, alentándose a las autoridades competentes de todos los niveles a tener en cuenta el desarrollo sostenible en sus procesos de adopción de decisiones¹.

¹ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S03 II. A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo, párr. 19.

7. En 2008, el mundo fue testigo de una crisis financiera sin precedentes que menoscabó y amenazó los esfuerzos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible. A raíz de esta crisis, muchos gobiernos empezaron a reconsiderar los modelos económicos tradicionales y los conceptos de riqueza y prosperidad. Ese debate se vio estimulado en mayor medida por las evidencias y el reconocimiento cada vez mayores de los riesgos que el cambio climático y la degradación de los ecosistemas estaban planteando.

8. Dado que varios países estaban considerando la posibilidad de aprobar paquetes de estímulo fiscal para hacer frente a la crisis financiera, el PNUMA introdujo la idea de un “nuevo pacto verde mundial” a fin de alentarlos a destinar una parte de esos paquetes a inversiones que impulsaran la recuperación económica y la creación de empleo en los sectores económicos que contribuían a la sostenibilidad ambiental. Aprovechando los resultados satisfactorios de ese esfuerzo, el PNUMA puso en marcha en 2008 la Iniciativa para una Economía Verde, con el objeto de trazar políticas y vías para un crecimiento económico más sostenible y en 2011 publicó el Informe sobre la economía verde, que volvió a reforzar los argumentos económicos a favor del desarrollo sostenible.

9. El concepto de una economía verde adquirió mayor importancia internacional en 2012, con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), con el tema central de “una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”. En el documento final, titulado “El futuro que queremos” (A/RES/66/288), se reconocía que cada país disponía de “diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, para lograr el desarrollo sostenible” (párr. 56), y se destacaba el enfoque de una economía verde era un instrumento importante para alcanzar el desarrollo sostenible.

10. En 2013, el Consejo de Administración del PNUMA tomó nota del énfasis que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible puso en las diferentes vías que conducían a economías inclusivas y sostenibles. En la decisión 27/8 del Consejo de Administración PNUMA se reconoció la pluralidad de enfoques y se pidió al Director Ejecutivo del PNUMA que “reúna las iniciativas, los empeños, las prácticas y las experiencias sobre los diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos que incluyan la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y los difunda, y que facilite el intercambio de información entre los países con objeto de apoyarlos en la promoción del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”.

11. En 2014, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, aprobó la resolución 1/10, en la que solicitaba al Director Ejecutivo del PNUMA que presentara un informe basado en la información resultante de la aplicación del párrafo 3 de la decisión 27/8 del Consejo de Administración, que lo presentara a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su segundo período de sesiones y que considerara la posibilidad de organizar un taller en ese período de sesiones.

III. El contexto actual y la respuesta del PNUMA

A. Múltiples vías hacia el desarrollo sostenible

12. Como seguimiento de la decisión 27/8 del Consejo de Administración, el PNUMA inició su labor de recopilar y difundir información sobre los diversos enfoques e instrumentos para el desarrollo sostenible. Con su mandato reforzado por la resolución 1/10 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el PNUMA ha procurado responder a la decisión 27/8 y a la resolución 1/10 en una serie de líneas de trabajo.

13. En abril de 2013, el PNUMA puso en marcha un proyecto para fortalecer la cooperación Sur-Sur y crear capacidad en los países en desarrollo con miras a promover las economías verdes (“Enhancing South-South Cooperation – Building the Capacity of Developing Countries to Promote Green Economies”), el cual, como primera respuesta a la decisión 27/8 del Consejo de Administración y a la posterior resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, elaboró una serie de productos de difusión de conocimientos –cuatro documentos de antecedentes, un folleto de 24 páginas, cinco vídeos y un informe de síntesis de 55 páginas– en que se destacaban cuatro enfoques nacionales distintos para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Además, el PNUMA ha facilitado el intercambio de información sobre su labor a través de cuatro actividades de divulgación y creación de capacidad.

14. El informe de síntesis del proyecto (PNUMA, 2015), titulado “*Multiple pathways to sustainable development: initial findings from the global South*”, concluyó que los cuatro enfoques nacionales para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza examinados reflejaban las experiencias, circunstancias y prioridades particulares de los países en cuestión (Bolivia (Estado

Plurinacional de), China, Sudáfrica y Tailandia); que se basaban en visiones matizadas del desarrollo sostenible; y que utilizaban distintos instrumentos para alcanzar sus objetivos, tal como se indica a continuación:

- a) El enfoque de “vivir bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra” del Estado Plurinacional de Bolivia refleja una visión del mundo en que la “Madre Tierra” se considera un ser vivo con los mismos derechos que la humanidad, otorgándole una importancia primordial a mantener una relación equilibrada entre los seres humanos y la naturaleza desde el punto de vista material, emocional y espiritual y rechazando un enfoque basado en el mercado para mejorar la sostenibilidad. La aplicación del enfoque se realiza mediante un diálogo entre los diferentes grupos socioculturales, incluidos los pueblos indígenas de Bolivia, y los niveles de gobierno, a fin de facilitar un intercambio bidireccional de conocimientos –incluidos los conocimientos tradicionales–, prácticas y experiencias;
- b) El enfoque de la “civilización ecológica” de China utiliza objetivos e indicadores claramente definidos para lograr un crecimiento económico que haga un uso eficiente de los recursos dentro de los límites de la capacidad del medio ambiente. Está firmemente inscripto en el marco normativo nacional, en que se han establecido incentivos para funcionarios gubernamentales con miras a lograr objetivos de desempeño ambiental en los planos nacional, regional y local;
- c) El enfoque de la “economía de suficiencia” de Tailandia pretende proporcionar principios rectores de alto nivel para las políticas de desarrollo sostenible del país, así como para la vida de sus ciudadanos, y hace hincapié en la moderación, la racionalidad y la resiliencia;
- d) El enfoque de la “transición hacia una economía verde” de Sudáfrica utiliza el concepto de economía verde inclusiva para mejorar el bienestar de los ciudadanos más vulnerables del país y avanzar hacia el logro de una economía con bajas emisiones de carbono y eficiente en uso de los recursos y, al hacerlo, se centra en la mitigación de la pobreza y en el crecimiento equitativo aplicando políticas que orientan las inversiones públicas y privadas hacia los sectores verdes de la economía y crean empleos decentes y sostenibles.

15. Los cuatro enfoques nacionales ofrecen ejemplos concretos de la forma en que otros países podrían abordar desafíos económicos, ambientales y sociales similares. Si bien cada enfoque refleja el contexto singular de cada país y ofrece distintos instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, lo que los une es que todos amplían las definiciones del progreso y el desarrollo. Los cuatro enfoques conciben al desarrollo sostenible como algo mucho más amplio que el simple crecimiento económico en su sentido tradicional y todos dan importancia al aumento del bienestar, la equidad social, el patrimonio cultural, el consumo sostenible y la salud del medio ambiente.

16. En el informe de síntesis, se concluye que la comunidad internacional y sus dirigentes y encargados de formular políticas podrían beneficiarse de un análisis de la multiplicidad de enfoques conceptuales para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo inclusivo. Cada enfoque de desarrollo sostenible tiene sus puntos fuertes y débiles, y es evidente que, para tener éxito, las estrategias deben combinar una visión sólida y coherente con las herramientas necesarias para trabajar hacia esa visión. Los distintos enfoques pueden y deben utilizarse como conceptos complementarios, que se apoyan y refuerzan mutuamente. Además, del informe se desprende claramente que el apoyo político de alto nivel basado en la sociedad civil y el contexto cultural nacional es fundamental para la aplicación satisfactoria de cualquier estrategia nacional de desarrollo sostenible.

B. Múltiples vías hacia el desarrollo sostenible: actividades de divulgación y de creación de capacidad

17. El análisis del PNUMA que explora múltiples vías hacia el desarrollo sostenible se ha complementado con una serie de talleres y actividades de divulgación y creación de capacidad que responden a las solicitudes formuladas en la decisión 27/8 del Consejo de Administración y en la resolución 1/10 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, como se indica a continuación:

- a) El PNUMA mantuvo un estand en la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur, organizada en Nairobi, donde se compartió información sobre el proyecto Mejora de la cooperación Sur-Sur, mencionado anteriormente, entre otras cosas, mediante la proyección de tres vídeos que mostraban el enfoque de la civilización ecológica de China. Además, el PNUMA elaboró un folleto de 24 páginas sobre el proyecto, que puso a disposición del público en el estand y que también distribuyó en las actividades pertinentes de la Exposición. El Premio Anual de Liderazgo en la Cooperación Sur-Sur de 2013, otorgado por la Exposición, recayó en el Gobierno de Nepal por su labor innovadora en el examen institucional y del gasto público en materia climática, con el apoyo de la Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el PNUMA;

b) El PNUMA celebró un taller del proyecto en Bali (Indonesia), en diciembre de 2014, con el objetivo de facilitar el intercambio de conocimientos entre los países de la región de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y crear capacidad para los sistemas de indicadores adaptados a las condiciones locales. Los participantes, procedentes de diez países, se reunieron para compartir información sobre los enfoques de desarrollo sostenible y examinar las lecciones aprendidas y prácticas recomendadas, así como los retos fundamentales a la hora de aplicar los enfoques. El taller incluyó presentaciones sobre los cuatro enfoques nacionales antes mencionados –“vivir bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra”, “civilización ecológica”, “economía de la suficiencia” y “transición hacia la economía verde”– e impartió capacitación técnica a los participantes sobre el uso de indicadores pertinentes. Representantes de China, Indonesia y Sudáfrica presentaron sus experiencias en la utilización de indicadores para la fijación de objetivos y la formulación y evaluación de políticas;

c) Un segundo taller del proyecto, organizado conjuntamente por el PNUMA y el Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico en Seúl, en abril de 2015, partió de la base del taller de Bali e incorporó un espectro más amplio de interesados, procedentes de un mayor número de países, que intercambiaron información sobre los enfoques nacionales de desarrollo sostenible;

d) En el documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (A/RES/69/2), los Jefes de Estado y de Gobierno solicitaron al Secretario General que, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas y los Estados Miembros, comenzara la elaboración de un plan de acción para todo el sistema que asegure un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007. Por consiguiente, el plan de acción se ha elaborado en consulta con los Estados Miembros, los pueblos indígenas y el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, del cual el PNUMA es miembro. En las consultas, se vio la necesidad de adoptar medidas concertadas para aplicar la Declaración, especialmente a nivel de los países. El objetivo principal del plan de acción es aumentar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas a la hora de atender a los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas en su labor, en particular en apoyo de los Estados Miembros, con el objetivo final de aplicar la Declaración, contando con la participación efectiva de los pueblos indígenas, en todos los niveles y en el marco de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El principio de la sostenibilidad ambiental garantiza el reconocimiento de la estrecha relación que existe entre los factores ambientales y la realización de los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas, incluidos los conocimientos tradicionales que estos aportan como contribución al desarrollo sostenible, en todas las actividades establecidas en el plan de acción, las cuales promoverán la asociación y la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y los órganos multilaterales, como los bancos de desarrollo regionales y las comisiones y los procedimientos especiales de derechos humanos;

e) El PNUMA ha contribuido y seguirá prestando apoyo a la observancia de los derechos de los pueblos indígenas en la aplicación y el examen de la Agenda 2030. Como principio general, es importante velar por que los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyan, en la medida de lo posible, especial atención a los pueblos indígenas, quienes se encuentran entre los más rezagados en su empeño por alcanzar los Objetivos;

f) Durante la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, tuvo lugar un acto paralelo titulado “Los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, los territorios y los recursos”, el día 23 de septiembre de 2014. El acto se centró en las contribuciones y los derechos de los pueblos indígenas tal como se reconocen en una serie de instrumentos internacionales, en particular la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (núm. 169), el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional;

g) En la Tercera Conferencia Científica de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, que se celebró en Cancún (México), en marzo de 2015, el PNUMA puso en marcha, en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, su estudio titulado “*Pastoralism and the Green Economy – A Natural Nexus? Status, Challenges and Policy Implications*”. El estudio se centra en las posibilidades actuales y futuras de las actividades de pastoreo para lograr resultados en materia de gestión sostenible y economía ecológica en los pastizales del

mundo. Se hace una síntesis de los datos empíricos existentes y se utilizan ejemplos prácticos de pastoreo móvil en Europa, América Latina, América del Norte, Asia, Australia y África. El estudio muestra las características intrínsecas del sistema para una sostenibilidad adaptable, así como algunos de los principales desafíos y oportunidades para la promoción del desarrollo en los pastizales. Por último, el estudio señala las condiciones propicias fundamentales para que el pastoreo pueda desempeñar una posible función en la economía verde. La publicación se presentó posteriormente en el Foro Global de la Tierra de 2015, organizado por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra en Dakar en mayo de 2015, y en el Foro Mundial de Paisajes de 2015, celebrado en París, en diciembre de 2015;

h) El PNUMA publicó el informe sobre el proyecto, titulado “*Multiple pathways to sustainable development*”, y lo presentó en el taller de Seúl de abril de 2015 antes de divulgarlo al público en general. El acto de presentación oficial, celebrado en Ginebra en julio de 2015, contó con la presencia de representantes de 17 misiones permanentes ante las Naciones Unidas y varias organizaciones internacionales y no gubernamentales, e incluyó una mesa redonda sobre las diferentes vías para alcanzar el desarrollo sostenible, que partió de la base de los debates celebrados en los talleres mencionados anteriormente pero incorporó los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos.

C. Volver a examinar el concepto de economía verde

18. Tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012, y en consonancia con la decisión 27/8 del Consejo de Administración y la resolución 1/10 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el PNUMA inició un debate interno y encomendó al Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible que investigara las maneras en que el PNUMA podría atender mejor las solicitudes de asistencia de los países, que reflejaban la amplia variedad de contextos nacionales. El Instituto llegó a la conclusión de que el concepto de economía verde del PNUMA debería actualizarse para poner de relieve la conexión entre los límites planetarios y el crecimiento económico y tener en cuenta los mecanismos institucionales y de gobernanza que impulsan la sostenibilidad, haciendo más hincapié en los medios a través de los cuales la economía verde podría mitigar la creciente desigualdad.

19. En respuesta a las conclusiones de las deliberaciones internas, el PNUMA elaboró el concepto de economía verde inclusiva, creado en consulta con una amplia gama de interesados internos de las diversas esferas programáticas de toda la Organización. El concepto de economía verde inclusiva amplía considerablemente el alcance del concepto original de economía verde y describe la forma en que una economía verde puede ayudar a abordar cuestiones intersectoriales, como la salud, la desigualdad creciente y la relación de la humanidad con la naturaleza. Al poner énfasis en las instituciones, la gobernanza y las normas y reglas que regulan las decisiones de la sociedad y el comportamiento de los mercados, la economía verde inclusiva puede ayudar a dirigir la atención y los recursos financieros hacia una mejor gestión de nuestra riqueza y recursos naturales comunes.

20. En su expresión más simple, una economía verde inclusiva es una economía con bajas emisiones de carbono y eficiente y limpia desde el punto de vista de la producción, pero también inclusiva en términos de consumo y resultados, además de estar basada en el intercambio, la circularidad, la colaboración, la solidaridad, la resiliencia, la oportunidad y la interdependencia. Se centra en la ampliación de las opciones y decisiones para las economías nacionales, utilizando políticas fiscales y de protección social focalizadas y apropiadas, respaldadas por instituciones sólidas orientadas específicamente a la salvaguardia de un “nivel mínimo” de protección ecológica y social. Una economía verde inclusiva apoya la igualdad de derechos para hombres y mujeres, especialmente los pobres y vulnerables, a los recursos económicos, los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación, como se manifiesta en el Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre la erradicación de la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

21. El Director Ejecutivo del PNUMA presentó el documento sobre la economía verde inclusiva, titulado “*Uncovering Pathways Towards an Inclusive Green Economy: A Summary for Leaders*” (PNUMA, 2015), en una mesa redonda de alto nivel celebrada durante la Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, en Nueva York, en septiembre de 2015.

22. En noviembre de 2015, la Alianza pro Ecologización de la Economía, una iniciativa conjunta de la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, organizó un Foro Regional sobre

Economía Verde para América Latina, de una semana de duración, en Cartagena (Colombia), con el objeto de apoyar el análisis, la difusión y el intercambio de conocimientos y experiencias, instrumentos de política y estrategias para promover la adopción de economías verdes e inclusivas en América Latina. Dado el interés específico en la decisión 27/8 del Consejo de Administración y la resolución 1/10 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en la región, el PNUMA presentó una ponencia a los participantes del Foro en la sesión plenaria sobre el concepto de economía verde inclusiva y la labor del PNUMA sobre las múltiples vías hacia el desarrollo sostenible, que ayudó a crear conciencia en la región sobre las actividades del PNUMA en ese ámbito.

D. Una economía verde inclusiva y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

23. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen una oportunidad para replantear la política económica en torno a los elementos fundamentales de la sostenibilidad, y su consecución es fundamental para la Agenda 2030. Si bien la transición hacia una economía verde inclusiva puede contribuir a muchos de los Objetivos, los diversos elementos y políticas conexas de una economía de esas características son más pertinentes para el logro del Objetivo 8, sobre el trabajo decente y el crecimiento económico sostenible, y el Objetivo 12, relativo al consumo y la producción responsables. Al centrar la atención en la conservación y la creación de capital natural y riqueza pública, innovación tecnológica y empleo, una economía verde inclusiva puede contribuir a un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, al pleno empleo productivo y al trabajo decente para todos (Objetivo 8). El enfoque de la economía verde inclusiva puede ayudar a conseguirlo, en gran parte, complementando la labor de creación de capacidad en el marco decenal de los programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles y apoyando una serie de políticas y medidas encaminadas a reorientar las inversiones públicas y privadas para lograr un cambio en los patrones de consumo y producción (Objetivo 12).

E. El consumo y la producción sostenibles y el marco decenal de los programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles

24. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible reafirmó la promoción de modalidades sostenibles de consumo y producción como uno de los tres objetivos generales –y requisitos esenciales– del desarrollo sostenible. En esa Conferencia, los Jefes de Estado aprobaron el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles con vistas a que sirva como marco de acción mundial para acelerar el cambio hacia el consumo y la producción sostenibles tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. La función transversal del consumo y la producción sostenibles como parte integrante de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se confirmó con la inclusión de un Objetivo de Desarrollo Sostenible específico dirigido a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (Objetivo 12), como uno de los objetivos aprobados en la Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

25. “Pensar en términos del ciclo de vida”, lo que se puede definir como el enfoque más cualitativo para comprender el modo en que nuestras elecciones influyen en cada una de las etapas del ciclo de vida de una actividad industrial, desde la adquisición de materias primas, hasta la fabricación, la distribución, el uso y la eliminación de productos, ocupa un lugar central en los esfuerzos encaminados a orientar el cambio hacia modalidades de consumo y producción sostenibles de manera tal que se eviten repercusiones ambientales y sociales cambiantes entre las etapas del ciclo de vida. Este enfoque del ciclo de vida constituye una fuerte base científica para optar por modalidades de consumo y producción sostenibles, que también deberían reflejarse en las políticas e iniciativas de transición hacia una economía verde inclusiva. Para ser eficaz, el enfoque deberá ser adoptado por los gobiernos, la industria y los consumidores, dada la influencia de todos los interesados en las modalidades de producción y consumo. Por ese motivo, se requiere un enfoque de múltiples interesados para la formulación y la aplicación de políticas y otras medidas de consumo y producción sostenibles que incidan en la producción y la demanda de bienes y servicios sostenibles que hagan un uso más eficiente de los recursos.

26. El pensamiento en términos del ciclo de vida y las medidas para promover el cambio hacia modalidades de consumo y producción sostenibles están también en el centro de los esfuerzos por establecer una economía circular que, de acuerdo con la Ellen MacArthur Foundation, es una “economía restaurativa y regenerativa por diseño, que tiene por objeto mantener productos, componentes y materiales en su mayor nivel de utilidad y valor en todo momento”². Una economía circular distingue entre los ciclos técnicos y biológicos y tiene por objeto reducir al mínimo los desechos, restituir nutrientes y agua a los ecosistemas y reutilizar los insumos técnicos en la mayor

² <http://www.ellenmacarthurfoundation.org/circular-economy>.

medida posible. Se inspira en los ecosistemas del mundo natural que, en su estado intacto, se basan en corrientes de recursos y energía cíclicas que también son autosuficientes. El valor de la economía circular va mucho más allá del simple reciclaje y la gestión de los desechos: entre sus objetivos, está el de extender la durabilidad de los productos, mediante, entre otras cosas, la reutilización, la renovación, el reacondicionamiento y la reelaboración. La transición hacia una economía circular requiere el mismo tipo de cambio amplio en la mentalidad y el comportamiento de los consumidores, los gobiernos y las empresas, al igual que lo requiere la reorientación hacia modalidades de consumo y producción sostenibles.

27. Si bien la mayor parte de la labor del PNUMA hasta la fecha en materia de consumo y producción sostenibles se ha centrado en los planos mundial, regional y nacional, existe un creciente interés en las intervenciones a nivel subnacional, en particular en las ciudades, que albergan a más del 50% de la población mundial y son importantes centros de consumo de recursos que determinan la calidad de vida y la salud de sus habitantes. Según el informe “Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”, publicado por el PNUMA en 2011, “con una proporción de población ligeramente superior al 50%, mientras que ocupan menos del dos por ciento de la superficie terrestre, las áreas urbanas representan el 80% de la producción económica, entre el 60% y el 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de CO₂” (pág. 461). Se prevén enormes aumentos en los niveles de urbanización y en el número de consumidores de clase media en las zonas urbanas, en los próximos años; cabe esperar que la creciente “clase media mundial”, cuyo número se calcula en 1.800 millones de personas en 2009, viva más años gracias a la mejora de la atención sanitaria, y que aumente a 4.900 millones de personas en 2030, que tendrán también mayor poder adquisitivo. Aunque son la fuente de muchos problemas ambientales, las ciudades también ofrecen estructuras de gobernanza, mayor conexión en las comunidades y, por ende, oportunidades para aumentar la eficiencia de los recursos y promover estilos de vida sostenibles. El PNUMA, a través de la Iniciativa Mundial en Favor de unas Ciudades Eficientes en el Uso de los Recursos, apoya un enfoque integral para que las ciudades puedan hacer un uso más eficiente de sus recursos. La labor sobre las ciudades y los estilos de vida sostenibles puede contribuir directamente al logro de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos el Objetivo 9, sobre la industria, la innovación y la infraestructura, el Objetivo 11, sobre comunidades y ciudades sostenibles y el Objetivo 12, sobre el consumo y la producción responsables.

28. El marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles genera efectos colectivos mediante programas y asociaciones de múltiples interesados que formulan, reproducen y amplían políticas e iniciativas de consumo y producción sostenibles en todos los niveles. El PNUMA desempeña la función de secretaría y actualmente hay seis programas temáticos y sectoriales que funcionan como “paraguas” dentro del marco decenal, congregando actores, conocimientos especializados y recursos para llevar adelante el consumo y la producción sostenibles de manera operativa y cada vez en mayor escala. Esa labor se centra en los niveles regional y nacional y está guiada por hojas de ruta regionales y por centros de coordinación en los gobiernos nacionales. Hasta la fecha, 123 gobiernos han designado centros de coordinación de esas características. La primera meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 es aplicar el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. El marco decenal de programas también tendrá una función transversal a la hora de orientar los esfuerzos para desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, contribuyendo así a la consecución de la meta 8.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 relativo al crecimiento económico sostenible.

F. Abordar la inclusión social: la Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente

29. La Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente es un esfuerzo conjunto, iniciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el PNUMA en 2005, dirigido a catalizar los principales cambios innovadores en las políticas y prioridades presupuestarias del gobierno en los países en desarrollo, aprovechando las ventajas comparativas que brindan ambas organizaciones. En concreto, apoya a los gobiernos para que incluyan objetivos a favor de los pobres y en materia de sostenibilidad ambiental y de recursos naturales en los planes nacionales de desarrollo y que garanticen su aplicación mediante planes y presupuestos sectoriales. La Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente está contribuyendo a los esfuerzos por construir una economía verde inclusiva y a aumentar la resiliencia al cambio climático en los países a los que se presta apoyo de las siguientes maneras:

a) Garantizando que la sostenibilidad del medio ambiente sea un objetivo de los planes nacionales de desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza: la estrategia nacional de desarrollo sostenible de Kirguistán para el período 2014-2017 y su programa gubernamental conexo de transición

hacia el desarrollo sostenible ha integrado ahora el desarrollo ecológico, la igualdad de género y la reducción del riesgo de desastres sobre la base de la identidad y las prioridades nacionales;

b) Incorporando variables de sostenibilidad ambiental en los planes nacionales de reducción de la pobreza: en agosto de 2014, la República Dominicana comenzó a utilizar un índice de vulnerabilidad ambiental a nivel de los hogares, el primero de su tipo en el mundo que influye en los sistemas nacionales de política social y garantiza que las transferencias de efectivo a las personas muy pobres también tengan en cuenta su alto grado de vulnerabilidad a los problemas ambientales y los desastres climáticos extremos;

c) Integrandos la pobreza, el medio ambiente y los recursos naturales en la contabilidad nacional: Bhután ha adoptado un sistema de contabilidad de costos totales como base para sus nuevas cuentas nacionales con miras a que el gobierno pueda formular políticas, asignar recursos y presentar presupuestos que representen adecuadamente la riqueza natural, humana, social y cultural, además de la que se mide con mecanismos de contabilidad convencionales; y

d) Movilizando una mayor cantidad de compromisos financieros de los gobiernos para lograr el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza: Rwanda ha puesto en funcionamiento un fondo nacional de medio ambiente y cambio climático que está abordando las necesidades del país de invertir en la puesta en práctica de objetivos de sostenibilidad ambiental a través del aumento de las inversiones públicas y de otras fuentes para la generación de riqueza sostenible y la reducción de la pobreza. El fondo ya ha obtenido 37,4 millones de dólares en capital inicial del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y movilizó 18,3 millones de dólares en financiación externa.

30. La Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente proporciona orientación sobre la integración de los objetivos ambientales favorables a los pobres en los procesos nacionales de planificación y presupuestación, junto con los diversos instrumentos descritos anteriormente, mediante la aplicación de un enfoque integrado en los programas por país y los productos de conocimiento apoyados por la Iniciativa, tal como se ponía de manifiesto en el recientemente revisado manual de la Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente, titulado “Integración del medio ambiente y el clima en los procesos de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible: Manual para el fortalecimiento de los procesos de planificación y definición del presupuesto”.

31. La Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente ha catalizado la reforma institucional para la sostenibilidad ambiental mediante la cooperación Sur-Sur. En 2015, un buen número de intercambios Sur-Sur se tradujeron en la aplicación experimental de enfoques y herramientas de incorporación de las cuestiones relacionadas con la pobreza y el medio ambiente en los procesos de formulación de políticas y preparación de presupuestos. En Mongolia, se ha avanzado en la labor sobre planificación en el sector minero y en un sistema de gestión de la inversión pública conexas, tomando como ejemplo la labor realizada anteriormente en Filipinas; Burkina Faso ha aprendido de la experiencia de Rwanda para establecer su fondo nacional de medio ambiente y cambio climático; Burkina Faso, Malawi y Mozambique han prohibido las bolsas de plástico, inspirándose en el liderazgo y éxito de Rwanda en la región; Mauritania ha adoptado un enfoque de presupuesto por programas inspirado en la experiencia de Burkina Faso en la aplicación de un enfoque de esa índole en 2014; y en Myanmar, el modelo financiero para evaluar propuestas en el sector de la minería se basa en gran medida en el modelo elaborado por la República Democrática Popular Lao, con el apoyo de la Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente.

G. Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y “El PNUMA en Vivo”

32. En respuesta a la solicitud formulada en el párrafo 4 de la resolución 1/10 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el Director Ejecutivo del PNUMA ha tomado las medidas siguientes para incorporar las diversas visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible que se mencionan en los procesos de consulta de las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y “El PNUMA en Vivo”:

a) La sexta edición de las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial incorporará en la evaluación los conocimientos indígenas y locales señalados en estudios científicos verificados por homólogos. Aún se están elaborando enfoques para incorporar esos conocimientos a partir de la literatura gris, por lo que no estarán listos para la sexta edición, pero sí se están explorando métodos estadísticos para tener en cuenta observaciones atípicas;

b) Se ha agregado una pestaña sobre “conocimientos tradicionales” en la plataforma en línea “El PNUMA en Vivo”, en las páginas web sobre información mundial y de las regiones y países, y se ha puesto a disposición del público una cartografía de grupos étnicos en las páginas de información mundial y de los países. La pestaña sobre conocimientos tradicionales albergará mapas,

datos, videoclips y cualquier otra información relacionada con los conocimientos tradicionales. “El PNUMA en Vivo” presenta en la actualidad mapas, fotografías, documentos, historias, música y películas relacionadas con la región del Ártico.

IV. Resaltar las múltiples vías hacia la sostenibilidad ambiental en el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

33. El PNUMA elaborará una publicación en la que ampliará el alcance del informe “*Multiple pathways to sustainable development*”, mencionado anteriormente, al examinar otros países y sus enfoques, visiones, modelos e instrumentos particulares para trabajar en pos del desarrollo sostenible. Los enfoques que se reseñan en el segundo informe incluirán la economía circular, los pagos por servicios de los ecosistemas y el índice nacional bruto de felicidad. Las conclusiones del informe podrán presentarse, junto con las del primer informe, en el taller y el “mercado ideas” propuestos para el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que se celebrará en mayo de 2016 (véase el párr. 35).

34. El PNUMA realizará actividades de divulgación y creación de capacidad a nivel regional en torno a las múltiples vías hacia el desarrollo sostenible en el período previo al segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Estos esfuerzos contribuirán a difundir información sobre la pluralidad de enfoques para el desarrollo sostenible, entre ellos, el enfoque de la economía verde inclusiva.

35. En respuesta a la resolución 1/10 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el PNUMA se propone acoger un taller y un “mercado de ideas”, cuya duración prevista abarcará todo el segundo período de sesiones de la Asamblea. El taller propuesto se basará en los resultados de los dos informes del PNUMA sobre las múltiples vías hacia el desarrollo sostenible y en él se hará un balance de las iniciativas llevadas adelante en todo el mundo, conforme a lo solicitado en la resolución 1/10; contará además con aportaciones de los ministros de países específicos sobre sus iniciativas nacionales de desarrollo sostenible. El “mercado de ideas” propuesto proporcionaría una oportunidad para que los países compartan material y proporcionen información sobre las iniciativas nacionales.
